



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** AJE FCM- cantidad avales

---

JUNTA ELECTORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

#### ACTA

En la Ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, a los diez del días de abril de 2023, se reúne los integrantes de la Junta Electoral de esta Unidad Académica designada por RHCD-2023-106-E-UNC-DEC#FCM, a fin de informar la cantidad necesaria de avales para obtener el reconocimiento como grupo de electores para el claustro estudiantil, conforme lo establecido en los artículos 20º y 22º del Anexo Único Reglamento Electoral U.N.C. (O.H.C.S.-2018-11-E-UNC-REC) y el artículo 17º del Estatuto Universitario, Por ello, esta Junta Electoral RESUELVE:

1.Establecer que el número de avales para el claustro estudiantil para las elecciones del presente año es: 525 (quinientos veinticinco).

2.Disponer que los apoderados/as que requieran formulario electrónico para la recolección de avales, así como todas las presentaciones relacionadas con la elección del claustro estudiantil deberán ser canalizadas vía correo electrónico a la dirección: [eleccionesestudiantes@fcm.unc.edu.ar](mailto:eleccionesestudiantes@fcm.unc.edu.ar)

NOTIFÍQUESE.-

